



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1317/2021

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA FUNCIONARIA LIC. NILSA OCAMPOS CRISTALDO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FP-UNA.

12 de noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/361/2021, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/992/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que solicita el traslado de la funcionaria Lic. NILSA OCAMPOS CRISTALDO C.I.C. N° 4.026.061, de la Dirección de Administración y Finanzas, a la Dirección Académica de la FP-UNA.

El parecer favorable del Econ. Alejandro León Duarte, Director Administrativo de la FP-UNA.

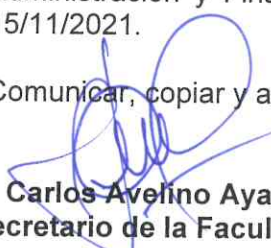
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la funcionaria Lic. NILSA OCAMPOS CRISTALDO, de la Dirección de Administración y Finanzas, a la Dirección Académica de la FP-UNA, a partir del 15/11/2021.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana